

1.º Que don Miguel Puiçserver y Mariano cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca; y
2.º Designar Presidente del mencionado Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca a don Miguel Estela Estela, que es actualmente Tesorero-Contador de dicho Colegio.

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1963.—P. D. Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila por edad al subalterno Mayor de primera clase del Cuerpo de Conductores, procedentes de la Zona Norte de Marruecos, don Jeronimo Cabeza Romero

En aplicación de los preceptos contenidos en la Ley de 8 de noviembre de 1941 y Ley 14 62, al personal procedente del Servicio de Automovilismo de la Zona Norte de Marruecos, integrado en este Parque Móvil en virtud de Ley de 27 de diciembre de 1956 y Decretos para su aplicación de 14 y 22 de marzo de 1957, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, en aplicación de la Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado a don Jerónimo Cabeza Romero, Subalterno Mayor de primera clase del Cuerpo de Conductores procedentes de dicha Zona, por cumplir sesenta y cinco años de edad, con efectos del día 17 del mes en curso, cesando en dicha fecha en su actual situación de excedente voluntario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Habiéndose padecido error en la inserción de la relación de personal aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1963, página 16306, se rectifica en el sentido de que conde dice: «Policia don Alejandro Larrechi Estibález, 26 noviembre 1961», debe decir: «Policia don Alejandro Larrechi Estibález, 26 noviembre 1963.»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego, el Profesor del mismo, don Francisco Navarro Flores.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego el Profesor del mismo don Francisco Navarro Flores, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 5 de noviembre de 1963 por la que se nombra Profesor especial de «Educación Física y Formación del Espíritu Nacional» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee a don Julián Barcenás Quintana.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, aprobadas por el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.
Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Nombrar Profesor especial de «Educación Física y Formación del Espíritu Nacional» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee a don Julián Barcenás Quintana, previo cese en el mencionado cargo de don Pedro Galán Hidalgo.
- 2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas más 2.000 en concepto de acumulación de clases, según el Decreto de 13 de octubre de 1932, siendo su función incompatible con la enseñanza privada y la estatal en Centros que no radiquen en la localidad de su respectivo destino.
- 3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro correspondiente en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente Orden, quedando este Profesor sometido a la observancia de las normas vigentes para esta clase de enseñanzas en los Centros docentes de grado medio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 7 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid don Fidel Jorge López Aparicio.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Rector de la Universidad de Valladolid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Fidel Jorge López Aparicio, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de noviembre de 1963 por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid don Fernando Senent Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Fernando Senent Pérez, Catedrático de la misma, acreditándosele la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121.8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el escalafón del Cuerpo a que pertenece del Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Vicente Lorente Garcés.

Reingresado al servicio activo de la enseñanza, en virtud de oposición libre, el Profesor adjunto numerario de Filosofía de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Vicente Lorente Garcés, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria según el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que el estado Profesor, que por Orden ministerial de 18 de septiembre último fue destinado al Instituto femenino de Córdoba, debe figurar en la sexta categoría del escalafón del Cuerpo a que pertenece, detrás de don Emilio Ballano Hernando, sin número, por cobrar sus haberes en concepto de gratificación.

2.º A partir del día 30 de septiembre último, fecha de su toma de posesión en el Instituto femenino de Córdoba, y en tanto se produzca una vacante en su categoría, percibirá el sueldo correspondiente a la séptima categoría que asciende a 17.640 pesetas y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 3157/1963, de 7 de noviembre, por el que se nombra a don Luis Alonso Luengo Magistrado de Trabajo de categoría especial.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos doce y diecinueve del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Magistrado de Trabajo de categoría especial, adscrito a la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, con el sueldo anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y efectividad del día veintiuno de septiembre del año en curso a don Luis Alonso Luengo, Magistrado de Trabajo de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provision del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provision a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigentes:

Albacácer (Castellón).
Almadén (Ciudad Real).
Ateca (Zaragoza).
Ayamonte (Huelva).
Azuaga (Badajoz).
Balaguer (Lérida).
Benavente (Zamora).
Castropol (Oviedo).
Corella (Navarra).
Chunchilla (Albacete).
Murias de Paredes (León).
Oliva de la Frontera (Badajoz).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Rambalá, La (Córdoba).
Vecilla, La (León).
Viella (Lérida).
Villablino (León).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Valentín Sainz Díaz, Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase con ascenso.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Valentín Sainz Díaz y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Valentín Sainz Díaz en el cargo de Inspector técnico general de tercera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con efectividad del día 18 de noviembre del año en curso, en que alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilación de don Valentín Sainz Díaz, Inspector técnico general de tercera clase con ascenso.

Ilmo Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo una plaza de Inspector técnico general de tercera clase con ascenso, como consecuencia de la jubilación de don Valentín Sainz Díaz, que la venía desempeñando.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—El ascenso por corrida de escalas, y con efectividad del día 19 de noviembre del año en curso, de don Alberto de Avilés Cucarella a la categoría de Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase con ascenso y de don Santiago Valiente Hernández al empleo de Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase.

Segundo.—El reintegro con carácter definitivo a la situación activa del Inspector técnico provincial de Trabajo de primera clase don Joaquín Bueso Aparicio, con efectos del día 19 de los corrientes, previo cese el día anterior, en la situación provisional de Inspector técnico provincial de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provision de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provision a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Llanes (Oviedo).
Castellote (Teruel).
Valverde (Santa Cruz de Tenerife).
Batzán (Navarra).
Agreda (Soria).
Salas (Oviedo).
Cocentaina (Alicante).
Moratala (Murcia).
Castro-Urdiales (Santander).